



**SCOUTS**<sup>®</sup>  
Construir un Mundo Mejor

Organización Mundial del Movimiento Scout  
Región Interamericana  
Asociación de Scouts de Venezuela

Com.-010-08

## Reunión del Consejo Nacional Scout

*Con autoridades renovadas para el año 2008*

---



En horas de la mañana del día Jueves 10 de Abril, se realizó en el Centro de Servicio Scout Nacional, la primera reunión del Consejo Nacional Scout con sus autoridades renovadas para el año 2008.

El Consejo Nacional Scout, es el máximo organismo directivo de la Asociación de Scouts de Venezuela, el cual está integrado por 9 miembros electos por la Asamblea Nacional Scout, el Director Ejecutivo Nacional y el Comisionado Internacional.

Entre los puntos a tratar de esta reunión estuvieron: El análisis de la realización de la Asamblea Nacional Scout – San Cristóbal 2008, la designación del Presidente del Consejo Nacional, el nombramiento del Director Ejecutivo Nacional y el Comisionado Internacional, además de definir el acompañamiento de los miembros del Consejo a las regiones y áreas estratégicas de la institución, en tal sentido se concluyó:

### **Marcel Joseph**

Presidente del Consejo Nacional Scout  
Región y área: Metropolitana / Gestión Institucional

### **Pedro Luis Rodríguez**

Vicepresidente del Consejo Nacional Scout  
Área: Desarrollo Financiero

### **Fausto Romeo**

Tesorero Nacional  
Región y área: Lara / Dtto. Portuguesa / Administración

### **Nicolás Vega**

Sub-tesorero Nacional  
Área: Comunicaciones

### **Víctor Vázquez**

Miembro del Consejo Nacional  
Región y área: Anzoátegui / Monagas / Dtto. Guayana / Operaciones



**Juan Rodríguez**

Miembro del Consejo Nacional  
Región y área: Miranda / Programa de Jóvenes

**Lohengri Vento**

Miembro del Consejo Nacional  
Región y área: Carabobo / Aragua / Recursos Adultos

**Ovidio Rojas**

Miembro del Consejo Nacional  
Región y área: Mérida / Táchira / Dtto. Trujillo / Recursos Adultos

**Jorge Perozo**

Miembro del Consejo Nacional  
Región y área: Zulia / Falcón / Operaciones

**Ciro García**

Contralor Nacional

**Armando Lazzari**

Comisionado Internacional

**Ignacio Marino**

Director Ejecutivo Nacional

Son Funciones y atribuciones del Consejo Nacional Scout:  
(según artículo 4.04 de los Principios y Organización de la Asociación)

- a. Ejecutar los mandatos y resoluciones de la Asamblea Nacional Scout y velar por su cumplimiento.
- b. Designar entre sus miembros al Presidente, Vicepresidente, Tesorero y Sub-tesorero. El Vicepresidente y el Sub-tesorero llenarán las ausencias temporales o absolutas del Presidente y del Tesorero respectivamente.
- c. Nombrar y reemplazar al Director Ejecutivo Nacional.
- d. Nombrar y reemplazar al Comisionado Internacional.
- e. Nombrar y Reemplazar al Contralor Nacional.



- f. Diseñar e implementar los Objetivos, Metas, Programas y Plan Nacional de Desarrollo que deben presentarse anualmente a la Asamblea Nacional Scout, con los ajustes derivados de su aplicación, año tras año.
- g. Crear organismos nacionales de asesoría y operación, establecer sus características y formas de procedimiento en el Reglamento Nacional de Funcionamiento y designar a sus integrantes
- h. Crear Regiones y Distritos Scout y delimitarles su jurisdicción.
- i. Registrar a los Grupos Scout que cumplan con las condiciones establecidas por el Registro Institucional y suspender o cancelar aquellos que dejen de cumplirlas.
- j. Presentar a la Asamblea Nacional Scout candidatos para el Consejo Nacional Scout y la Corte de Honor Nacional.
- k. Dictar el Reglamento Nacional de Funcionamiento y los demás reglamentos operativos de la Tercera Parte del P.O.R.
- l. Aceptar la renuncia de sus miembros.
- m. Otorgar a cualquiera de los miembros del Consejo Nacional, poderes generales especiales, judiciales o extrajudiciales, con las facultades que le son propias al Consejo Nacional Scout.
- n. Las demás que le atribuyan los Reglamentos y demás disposiciones del P.O.R.